

Expediente 25126-2-23-0235

ACTO ADMINISTRATIVO

25126-2-24-0086

de

26 MAR 2024

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de reconocimiento y licencia de construcción en modalidad ampliación, modificación, reforzamiento de estructuras, demolición parcial y cerramiento para el predio ubicado en la CL 1 A SUR 7 03/09 E y denominado LOTE B del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ (E)
ARQ. GINA PAOLA GARCÍA BAQUERO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y la Resolución No. 0108 de 2024 del Despacho del Alcalde de Cajicá y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación 25126-2-23-0235 de 22 de diciembre de 2023, VICTOR ALFONSO VELOZA DIAZ identificado con c.c. No. 80.904.566 de Bogotá, actuando en calidad de poseedor, presentó ante la curadora urbana solicitud de reconocimiento y licencia de construcción en modalidad ampliación, modificación, reforzamiento de estructuras, demolición parcial y cerramiento para el predio ubicado en la CL 1 A SUR 7 03/09 E y denominado LOTE B, identificado con folio de matrícula No. 176-145923 y código catastral No. 25126010000680107000.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 22 de marzo de 2024, y a través del apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá (E), Arq. Gina Paola García Baquero,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0235 de 22 de diciembre de 2023, correspondiente a la solicitud de reconocimiento y licencia de construcción en modalidad ampliación, modificación, reforzamiento de estructuras, demolición parcial y cerramiento para el ubicado en la CL 1 A SUR 7 03/09 E y denominado LOTE B, identificado con folio de matrícula No. 176-145923 y código catastral No. 25126010000680107000, presentada por VICTOR ALFONSO VELOZA DIAZ identificado con c.c. No. 80.904.566 de Bogotá.

Expediente 25126-2-23-0235

25 126 - 2 - 24 - 0086

de 26 MAR 2024



Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de reconocimiento y licencia de construcción en modalidad ampliación, modificación, reforzamiento de estructuras, demolición parcial y cerramiento para el predio ubicado en la CL 1 A SUR 7 03/09 E y denominado LOTE B del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO 2° Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0235 de 22 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3° Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-23-0235 de 22 de diciembre de 2023 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. GINA PAOLA GARCÍA BAQUERO
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ (E)

Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada el 26 MAR 2024

SOPÓ

2

CHÍA